



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

Se encuentra al despacho, memorial allegado por correo electrónico el 27 de junio de 2020, por el Doctor RAYAN JOEL GARCÍA MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.098.760.312 de Bucaramanga, abogado en ejercicio con T.P. N° 311.859 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte actora; con el cual aporta certificación de la empresa postal INTERRAPIDISIMO, del trámite surtido para la entrega de la comunicación que se envía citando para notificación personal a uno de los demandados CARLOS ALBERTO LIZARAZO MORENO , con el siguiente resultado:

*"RECIBIDO POR: Dora Lizcano, cedula numero 13716557
Fecha de entrega 29/02/2020
Hora 10:00 am "*

Visto lo anterior, dispone entonces el despacho tener en cuenta la misma, y ordena la notificación por aviso a Carlos Alberto Lizarazo Moreno, en los términos del artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 11 DE AGOSTO DE 2020, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estados No. 73


VERÓNICA MENESES-SUAREZ
Secretaria